

**AGREEMENT TO FUTURE ADOPTION SUBSIDY  
(ACUERDO PARA SUBSIDIO FUTURO DE ADOPCIÓN)**

Niño con necesidades especiales:
Padres adoptivos:
Dirección:
Número de teléfono

A fin de suplir las necesidades especiales de los niños mencionados arriba, el Iowa Department of Human Services y los padres adoptivos acuerdan lo siguiente:

1.   ◆ Los menores identificados arriba cumplen con la definición de necesidades especiales según lo determina el Departamento y son elegibles para el Programa de Adopción subsidiado, o
  - ◆ Los menores identificados arriba están en riesgo de tener necesidades especiales y la familia puede necesitar un subsidio para suplir sus necesidades especiales futuras.
2. Las circunstancias e los niños y de la familia adoptiva no requieren un subsidio en este momento. Sin embargo puede necesitarse asistencia en el futuro para suplir sus necesidades especiales.
3. El Departamento aceptará solicitudes futuras para subsidio de adopción y brindará asistencia de acuerdo con las políticas y procedimientos del Programa de Subsidio de Adopción.

Trabajador de adopción	Fecha
Administrador del área	Fecha
Padre adoptivo	Fecha
Padre adoptivo	Fecha